



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**185****MADRID NÚMERO 21****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Regina María González Lozano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 14 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Sara Ángela Luján Montes, contra la empresa “Wokandgrill Alcalá, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar ejecución de sentencia firme a favor de la parte ejecutante doña Sara Ángela Luján Montes, frente a “Wokandgrill Alcalá, Sociedad Limitada”, por un principal de 1.453,98 euros, más 145,39 euros y 145,39 euros de costas e intereses provisionales.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Wokandgrill Alcalá, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.825/11)